

El destructor rojo "José Luis Diez" fué batido por el "Canarias" en aguas del Estrecho de Gibraltar y alcanzado por un disparo, quedando averiado gravemente

Parte Oficial de Guerra

Parte oficial de guerra del Cuartel general del Generalísimo correspondiente al día de hoy:

En el sector de Castellón el enemigo ha vuelto a atacar nuestras posiciones avanzadas, siendo rechazado y sufriendo numerosas bajas.

En el sector del Ebro ha continuado nuestra enérgica acción ofensiva, conquistando nuevas posiciones y castigando muy duramente a las fuerzas rojas, cuyo quebranto aumenta considerablemente. También en el día de hoy se han hecho muchos prisioneros.

En el sector de Extremadura se han estrellado todos los ataques enemigos contra nuestras líneas de resistencia, sin que nuestras tropas hayan cedido un sólo paso en ninguna de las posiciones, y

habiendo inutilizado tres tanques. El número de bajas que han sufrido los rojos en estos desespejados e inútiles ataques ha sido enorme, viéndose gran número de cadáveres que han tenido que abandonar en una gran extensión de terreno.

En el sector de la Cuesta de las Perdices, del frente de Madrid, en un golpe de mano se hicieron cuarenta prisioneros rojos.

Nuestra Marina de Guerra ha logrado hoy un notable éxito, pues esperando el paso del destructor rojo "José Luis Diez" fué batido por el "Canarias" en aguas del Estrecho y alcanzado por un disparo que quedó averiado gravemente.

Salamanca, 27 de agosto de 1938. Tercer Año Triunfal. De orden de Su Excelencia, el general jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

Otro triunfo brillantísimo de la Marina de España

Como fué castigado el destructor rojo "José Luis Diez"

(Crónica de guerra, por JUSTO MANUEL SEVILLANO)

SALAMANCA, 27.—No pasa día sin que el mundo perciba por un hecho cierto y convincente la superioridad de las armas nacionales en todos los campos. Cuando no es un victorioso avance que rescata de la tiranía roja pueblos españoles, es un combate aéreo en el que "Martin Bombers" o "Kamikazes" o "Ratas" son puestos en fuga por los pilotos españoles.

Hoy sobre el mar español se ha obtenido un gran victoria. La España, de Franco ha ido formando una Marina de Guerra a fuerza de trabajo, inteligencia y heroísmo y hoy constituye una de las páginas más notables de la guerra.

El hecho es que hemos pasado al dominio absoluto del mar, encerrando a la flota republicana en su base de Cartagena donde se limita a combatir por radio disparando a la soledad del mar los cursos de sus comisarios políticos.

Superviviente del desastre rojo en el Norte y en el Mar Cantábrico se hallaba fondeado en un puerto francés el "José Luis Diez", uno de nuestros destructores cuya tripulación se sublevó hace dos años. El barco reparó averías en un arsenal francés y se puso en disposición de seguir sirviendo con bandera roja la causa a la que se había unido su tripulación soviética. Pero el conflicto estaba en llegar a puerto de la España roja. ¿Cómo cruzar el Estrecho de Gibraltar? Nuestros barcos vigilan. Son los dueños del mar y la escuadra roja está emboscada en Cartagena. En la anterior madrugada el "José Luis Diez" se aventuró a cruzar el Estrecho. Fué descubierta por nuestros vigías y tuvo que aceptar el combate.

Precisemos las cosas, establezcamos los términos exactos. El "José Luis Diez" quiso escapar, pero el "Canarias" que le iba al alcance le puso en franca huida. Combatir en el mar es algo más difícil que asesinar a unos jefes caballerescos que fielés a su palabra quisieron que la Marina fuese fiel a la Santa Causa de España. El "José Luis Diez" se batió en retirada desde el primer momento. Aceleró la marcha todo lo posible y ya que no podía alcanzar el seguro de Cartagena accionó el fuese probable llegar a Gibraltar. El "José Luis Diez" a toda máquina, confiando en su gran andar, escapaba. Cerca estaban las luces del peñón, visibles, visibles claramente en la noche cerrada. Sobre la negrura del mar se destacaba el penacho de humo que decía de las angustias, de la trituración que quemaba el combustible. Apenas descubierta, estaba derrotada.

Nuestro crucero le seguía ansioso de llegar a él, y sus grandes cañones seguían la trayectoria de los haces luminosos de los reflectores. Los grandes cañones estaban en acción. De nada servía al destructor rojo su rápido andar. Un proyectil de grueso calibre lo alcanzó en la línea de flotación, por la parte de proa y estalló dentro del casco, causando entre la tripulación roja veinte muertos y catorce heridos.

El "José Luis Diez" llegaba remolcado con la bandera a media asta, destrozado su casco por los proyectiles nacionales, llevando a bordo la penosa carga con sus veinte muertos y el dolor de sus heridos. He aquí el final de un buque pirata. Mercedo desastre de su tripulación.

De nada sirvió al barco pirata la metódica preparación de que fué objeto en astilleros franceses. En su primera salida al mar ha sido derrotado. Un ado extraño persigue a la Marina roja puesta fuera de las leyes de la humanidad y del dolor. Nuevamente se

ha demostrado la absoluta superioridad de la escuadra de Franco. Por el mundo andaba suelto un barco rojo sin atreverse a abandonar las aguas francesas que le daban asilo. En su viaje a Cartagena, amparándose en la nocturnidad, se aventuró por el Estrecho, y apenas surcó aguas españolas fué castigado, teniendo que embarrancar fuera de nuestro alcance, en aguas que no son nuestras.

El agua y la tierra de España se les negaba. Y he aquí como el día nos ha traído la nueva de un triunfo obtenido por la Marina de España.

Ayer se reunió el Gobierno en Consejo

Entre los asuntos aprobados figuran nombramientos y traslados de gobernadores civiles que afectan a doce provincias

También se ha aprobado una Ley reorganizando el Tribunal Supremo de Justicia, del que se nombró presidente a don Felipe Clemente de Diego

BURGOS, 27.—Hoy se ha reunido el Gobierno en Consejo.

A la salida el ministro del Interior facilitó a los periodistas la siguiente referencia verbal de los asuntos tratados y aprobados.

El Consejo de ministros ha aprobado los decretos y leyes siguientes:

Decreto aprobando la orden general de los territorios españoles del Golfo de Guinea.

Ley sobre recursos contra resoluciones de la Junta Técnica.

Otra organizando el Tribunal Supremo de Justicia.

Decreto nombrando presidente del Tribunal Supremo de Justicia a don Felipe Clemente de Diego y Gutiérrez.

Otro sobre creación de mil plazas de agentes interinos del Cuerpo de Investigación y Vigilancia.

Otro regulando el cambio de billetes en las plazas que se vayan liberando.

Otro sobre retirada de papel moneda puesto en circulación por el enemigo.

Ley sobre facultades gubernativas en materia de Bancos y bancos.

Decreto organizando las secciones provinciales de Banca en las Delegaciones de Hacienda.

Otro sobre régimen de morato-

rias en las plazas que se liberen.

Distribución de los fondos del mas y varios expedientes del Ministerio de Hacienda.

Decreto de indulto.

Orden dictando normas para el funcionamiento de la rama de la almoneda.

Decreto pasando a la situación de primera reserva, pero continuando al frente del cargo que desempeña, al general de brigada don Manuel García Aldave.

Decreto nombrando primer instructor de embajadores a don Luis Alvarez de Estrada.

Otro nombrando jefe del Servicio Nacional de Sanidad a don José Alberto Palanca.

Otro sobre la composición del Comité Olímpico Español.

Otro ascendiendo a contralmirante al capitán de Navío don Rafael Estrada Arnáiz.

Otro sobre defensa de los montes de propiedad privada.

Otra de arbitrios sobre pesca.

Orden sobre la imposición de sanciones en materia de abastecimientos.

Finalmente se han aprobado diversos decretos sobre nombramientos y traslados de gobernadores civiles, que afectan a doce provincias y de los que se dará relación mañana.—Faro.

PERIODICOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

El de ayer inserta lo que sigue:

Relación de precios medios de suministro al Ejército y Guardia civil, durante el pasado mes de julio, los cuales fueron fijados por la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Circular de la Jefatura Provincial del Servicio del Trigo para que los almacenistas de cereales que deseen comerciar con el trigo, se inscriban en dicha Jefatura.

Idem de la Inspección del Timbre dando cuenta de haberse acordado que don Manuel Dorrego Córdoba, inspector técnico de dicho impuesto en la Coruña, preste servicio periódicamente en esta provincia.

Orden del Ministerio de Defensa Nacional disponiendo la Moralización de los individuos del tercer trimestre del reemplazo de 1928.

Certificación de una sentencia dictada por la Sala de lo civil de la Audiencia territorial.

Edicto del Juzgado de Primera Instancia de Vigo, número 2, dando cuenta de haber fallecido en aquella ciudad Petra Ventura Villar, de ochenta y siete años, natural de Lugo, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

BURGOS, 27.—El "Boletín Ofi-

cial del Estado" correspondiente al día de hoy publica entre otras las siguientes disposiciones:

Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores aprobando la resolución recaída en los expedientes examinados por el Tribunal seleccionador de la carrera diplomática y consular.

Orden del Ministerio de Hacienda rectificando un error padecido en la fecha 27 de julio último, por la que se autorizaba a la Compañía de Caminos de Hierro del Norte para satisfacer en metálico el impuesto del Timbre en varias líneas de automóviles que circulan en Asturias.

Las demás disposiciones se refieren a movimiento de personal.

Faro.

Un importante donativo

BURGOS, 27.—La imprenta "Palomeque" de Bilbao, en la que se imprimieron más de 30.000 ejemplares de la obra "Perfil humano de Franco" ha hecho donación del importe de su trabajo, dando así una vez más una prueba de su entusiasmo.—Faro.

LEA VD.

EL PROGRESO

Se cumple en estas fechas el aniversario de la ocupación por las tropas japonesas de la ciudad china de Shanghai, la sexta del mundo por el número de sus habitantes y el principal puerto del Extremo Oriente. Ciudad la más cosmopolita de la tierra y de tan especial constitución política que la hace completamente diferente a las demás.

El alto Mando japonés se vio forzado a llevar la guerra a esta ciudad, no ignorando las enormes dificultades que su conquista llevaría. La concentración de tropas regulares chinas, el aumento de hombres y material del Cuerpo de Preservación de la Paz de Shanghai, la invasión de las zonas desmoronadas, los atentados a personas y cosas japonesas, y el ser el foco principal donde irradiaba la propaganda antijaponesa y comercial en importancia objetivo militar, que era necesario poseer para la buena marcha de las operaciones militares en el resto del país.

Después de una difícil campaña, la Gran Shanghai, quedó en poder del Japón, y vamos a describir a los lectores la que es esta extraordinaria ciudad oriental, la más interesante del mundo.

El puerto de Shanghai situado en el Wangpoo, afluente del Yangtze, y a pocos kilómetros de éste, es la puerta de entradas y salidas de los vastos negocios que en China se desarrollan. Ferrocarriles a Canton, Han Keu, Peking, Manchukuo, enlace con el Transiberiano, que en menos de veinte días nos traslada a París. Carreteras importantes al interior del país. Aeropuerto terminal de la Eurasia Aviation Co. y China National Aviation. Cables, radios, Compañías de las Indias, los grandes acaparadores de los negocios en Extremo-Oriente, allí tienen sus cuarteles generales.

Los negocios de gran envergadura en Shanghai anidan. Bolsas, especulaciones, inmensas fábricas de cementos, tejidos, destilerías, etc. "BUM y CRAC" prosperidad y ruina en loca lotería. Shanghai es vibrante, su vida turbulenta, música, dancings, "bussines", "Woopeel" Su aspecto exterior es el de una persona sana y feliz, pero que en su organismo trabaja el bacilo de la terrible enfermedad que la destruirá, contagiando a los que la rodean. Y esta enfermedad necesitaba una operación quirúrgica que el Ejército japonés ha llevado a cabo en el momento oportuno, y ahora el enfermo está postrado, convaleciente, pero pronto volverá de nuevo a su vida, y esta vez con más bríos y pujanza.

Unos cuatro millones de habitantes, de ellos unos quinientos mil, formados por japoneses, rusos, yanquis, ingleses, portugueses, alemanes, franceses, en núcleos de población, con las características de su país respectivo, y aglutinados a éstos, filipinos, polacos, italianos, españoles, noruegos, suizos, etc.

España tiene también su grupo que le da tono a una calle: la Av. Roi Albert, donde está el frontón Haj-Halai, dirigido por Teodoro Jáuregui un vasco, gran español, que prestigia nuestra colonia, y alrededor de este españolismo local se agrupan las vi-

viendas y cafés españoles: "José", "Barcelona", etc., en donde podéis comer una paella o unos callos madrileños, remojados con legítimos Rioja.

En esta cosmopolita humanidad viven y desarrollan sus actividades los agentes del comunismo rudo e hipócritas y los más siniestros y zalameros de otra raza internacional, que en diversos aspectos: banca, negocios, cabarets, Compañías de Turismo, prensa, etc., actúan el inmenso enjambre de bacilos de la peste roja que intentan conquistar China.

Opio, cocaína, estafas, trata de blancas, dancings, chantaje, etcétera, dan trabajo y "camuflán" a la escoria de esta hampa, mientras que en salones, en halls de grandes hoteles, en suntuosas oficinas, con sonrisas y perfumes rusos—país que sirve de cuartel general y campo de experimentación de los tenebrosos poderes que intentan conquistar al mundo—maneja como "marionetas" a los personajes y personajillos chinos. Y contra esta fuerza que en Shanghai concentra poderes gigantescos de toda índole, el Japón llevó sus bayonetas, plantando audaz y victorioso su bandera en la que campea un sol, Imperio del Sol Naciente de una aurora de lucha contra los enemigos de la civilización.

Pekin, Hangchow, Nanking, desde de los más remotos tiempos eran ciudades conocidas, los viajeros hablaban de ellas. De Shanghai escasamente se tenían noticias. Sobre terrenos, pantanosos una aldea se alzaba sobre las orillas del Wangpoo. Hugh Halliton Lindney en 1832 obtiene un tratado comercial con las autoridades de la pequeña aldea. Incidentes en Canton agravan las relaciones de Inglaterra con China, y en 1840 estalla la llamada "guerra de opio", que en sus episodios hace que los ingleses lleguen a Shanghai, y con la victoria de las armas de Albión, nace el primitivo Shanghai, internacional, semilla de la grandiosa ciudad de nuestros días, al concederle a Inglaterra el Gobierno chino terrenos cerca del recinto amurallado "en donde los súbditos ingleses y sus familias puedan establecerse, edificar, y desarrollar sus negocios y oficios, sin molestias ni autoridad sobre ellos".

Estados Unidos y Francia consiguen en 1844 análogas concesiones. En 1854 los intereses ingleses y americanos se funden y dan origen a la actual Concesión Internacional. Posteriormente el Japón, comprando propiedades, y creando industrias y comercios, consigue formar una situación de hecho en el barrio de Henkiu. En la Concesión francesa la resaca de la revolución bolchevique, deja millares de rusos, y se agrupan formando dentro de esta Concesión algunos barrios de neto sabor moscovita, con sus cafés, teatros e iglesias ortodoxas. Con la prosperidad que van creando los extranjeros, crece vertiginosamente la población indígena, y nacen los populosos barrios de Chapei, Sicawei, Lungchau, Yangtzeppoo, etc.

Un imponente "bum" financiero, el año 1920, acrecienta la riqueza

de esta ciudad, que va crecer rascacielos y chimeneas, al lado de sus cabanas y de sus Bambús. Japón envía sus técnicos y en Chapei se incrementan las industrias. La prosperidad es altísimante y con alternativas llegamos al año 1932, en que con motivo de las operaciones militares en Manchuria, se desarrollan graves incidentes anti-nipónicos, que motivan la intervención de este país, y Chapei es teatro de sangrienta lucha. A su término, quedan al descubierto muchas maniobras nacidas en Shanghai, y Japón fija decididamente su atención en esta ciudad, centro de la organización comunista internacional y laboratorio de todas las campañas anti-japonesas.

Gaspar TATO.
(De la Agencia "Faro").

SHANGHAI

Una misión oficial española ha sido invitada para asistir al Congreso Nacional Socialista de Nuremberg

BURGOS, 27.—Invitados por el Gobierno del Reich, saldrá dentro de unos días para asistir al Congreso Nacional Socialista de Nuremberg la siguiente misión designada por el Gobierno:

General don José Millán Astray, general don Eugenio Espinosa de los Monteros, don Juan Manuel Fanjul, don Romualdo de Toledo, don Fernando Moreno Calderón, don Angel Zorrilla Dorronsoro, don Francisco Meruandano Formoso, don José María Arenas, don Juan José Pradera, don Ricardo Isasi, don Alfonso del Hoyo Sánchez, don Antonio Tovar Lorente, don Juan Barza Sala, don Pedro Lein Entralgo, don Jesús Ercilla Ortega, don Juan Pujol Martínez, don Santiago Fuentes Pila, don Joaquín Rodríguez Gortaza, don José Ibáñez Martín, don Antonio Villafieros Benito, don Juan Cabanas Eranzi y don Enrique Jiménez Arnau.

Esta comisión irá presidida por el general Millán Astray como jefe militar y por el general Espinosa de los Monteros como jefe político, actuando de secretario el señor Fanjul.—Faro.

Se conceden quince días de permiso a las maestras que hicieron el servicio social

VITORIA, 27.—El jefe nacional del Servicio de Primera Enseñanza ha concedido quince días de permiso a las maestras que este verano han hecho el servicio social de la mujer. Por consiguiente tendrán que presentarse en las escuelas el día 15 del mes de septiembre.—Faro.

Las niñas musulmanas en Sevilla

SEVILLA, 27.—Las niñas musulmanas que recorren la España nacional han llegado hoy a Sevilla.

Fueron recibidas en el Ayuntamiento, en donde el alcalde les dió la bienvenida y las acompañó en su visita a las distintas dependencias, obsequiándoles con artísticas reproducciones de la Giralda y cajas de bombones.

Las muchachas musulmanas fueron también recibidas por el gobernador civil, que les regaló magníficas muñecas. Luego visitaron las guarderías infantiles, comedores de Auxilio Social y la fábrica La Cartuja.—Faro.

El destructor rojo "José Luis Diez" ha sido seriamente averiado por nuestro imponderable "Canarias"

BURGOS, 27.—Esta madrugada, a las dos y media, el destructor rojo "José Luis Diez" fué descubierta cuando pasaba el Estrecho. A las dos y cincuenta minutos el "Canarias" le dió vista y le batió muy eficazmente, produciendo una vía de agua y comenzando a hundirse el barco enemigo. Para evitar el hundimiento, la tripulación del barco rojo lo varó en Punta Europa, cerca de Gibraltar, siendo luego remolcado hasta la dársena, en donde se halla en muy difícil situación.—Faro.

Una misión aeronáutica portuguesa en Italia

MILAN.—Ha llegado a esta ciudad una misión portuguesa aeronáutica compuesta de siete oficiales. La misión, que es acompañada por el agregado aeronáutico italiano de la Embajada de Burgos y la Legación de Lisboa teniente coronel Ferrarín, se ha dirigido al hotel Excelsior-Gallia y ha iniciado hoy una serie de visitas a las industrias aeronáuticas lombardas.

Comisión provincial de provisión de escuelas de Lugo

Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 26 de los corrientes la Orden de 20 de los mismos sobre provisión de escuelas nacionales, esta Comisión acordó, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 46 de la referida Orden, abrir convocatoria para la adjudicación interina de escuelas vacantes, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Pueden solicitar la regencia interina de escuelas nacionales todos los españoles de ambos sexos que, habiendo terminado los estudios del Magisterio, no hayan sido inhabilitados para el desempeño de cargos públicos, suspensos o separados de la Enseñanza; ofrezcan garantías suficientes en el orden religioso, moral, y patriótico y puedan sumar, cuando llegue la edad de jubilación forzosa, el mínimo de servicios al Estado necesario según la legislación vigente para el disfrute de haber pasivo. Los que, cumplida la edad de cincuenta años, no puedan alcanzar este mínimo, necesitan autorización previa especial concedida por la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

Segunda.—El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días naturales contados a partir del siguiente al en que se inserte esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tercera.—Los aspirantes presentarán en la Secretaría de la Comisión (Sección Administrativa de Primera Enseñanza) durante las horas de despacho al público, los siguientes documentos:

A) Instancia dirigida al señor presidente de la Comisión de Provisión de Escuelas, reintegrada con póliza de 1,50 pesetas y sello del Colegio de Huérfanos del Magisterio de 0,50 pesetas solicitando la inclusión del aspirante en las listas que han de formarse en virtud de esta convocatoria, y declarando bajo su responsabilidad que no solicita escuela en otra provincia. Al margen se consignará con tinta carmin el domicilio del solicitante.

B) Certificación de nacimiento legítima y legalizada.

C) Certificación de estudios en la que conste la convocatoria en que los terminó.

D) Certificación de penas si hace más de tres meses que el solicitante no desempeña escuela.

E) Certificación de la situación militar para los varones y del Servicio Social para las mujeres.

F) Dos avales solventes de conducta, cuando menos, con arreglo al modelo que facilitará la Jefatura del Servicio Nacional

de Primera Enseñanza, si el solicitante no obtuvo destino después del día 18 de julio de 1936.

G) Hoja certificada de servicios, si el solicitante los ha prestado ya en escuelas nacionales.

H) Documentación que acredite los motivos de preferencia que se alega.

La presentación de la hoja de servicios exime de efectuar la de los apartados B) y C) si el expediente personal del aspirante obra completo en la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de esta provincia.

Cuarta.—Con los solicitantes que tomen parte en esta convocatoria se formará una lista de cada sexo, con sujeción al siguiente orden de preferencia:

1.º Ser mutilado como consecuencia de la actual guerra, siempre que la mutilación no imposibilite el ejercicio de la Enseñanza. Esta preferencia se justificará por el aspirante mediante copia compulsada de la declaración de su condición de mutilado, hecha por la autoridad competente (folio del Tribunal Médico Militar) y certificación facultativa expedida por el señor inspector provincial de Sanidad en la que se haga constar que el interesado reúne condiciones físicas para dar las enseñanzas propias del cargo a que aspira.

2.º Ser herido de guerra en la actual campaña, siendo preferido dentro de este orden el que mayor número de heridas demuestre haber sufrido. Los que aleguen esta preferencia unirán a sus expedientes de solicitud certificaciones expedidas por las autoridades de Sanidad Militar competentes que acrediten las heridas sufridas y su gravedad.

3.º Haber prestado servicios militares como combatiente en la actual guerra. Para obtener esta preferencia es preciso que el solicitante aporte los documentos militares que acrediten sus servicios en campaña.

4.º Haber sufrido prisión o vejámenes graves en la persona del solicitante por parte de los rojos. El que alegue esta preferencia probará documentalmente los hechos alegados, y de no poder aportar dichos documentos, los sustituirá por una declaración jurada suscrita por el interesado y avalada por dos o más testigos de solvencia, o autorizada por la autoridad militar en defecto de testigos.

5.º Ser familiar de un muerto o mutilado en esta campaña hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Dentro de este orden se prefiere al que haya per-

didado mayor número de familiares.

Los que aleguen esta condición de preferencia acompañarán partida de defunción o copia compulsada de la resolución declaratoria de mutilado y prueba documental del parentesco con el causante. Podrá demostrarse también este parentesco mediante declaración jurada con el aval de dos testigos de conocimiento y el visto bueno de la autoridad local.

6.º Dentro de los mismos grados de parentesco, haber perdido mayor número de familiares por asesinato de los rojos o a consecuencia de su barbarie. Esta preferencia se justificará en la misma forma que la anterior.

7.º Tener actualmente prisionero o mutilado por los rojos algún familiar dentro del parentesco ya señalado. Para obtener esta preferencia se aportará por el interesado certificación de la autoridad militar competente en el primer caso, y copia de la resolución declaratoria de mutilado, en el segundo. En ambos se acompañará la prueba documental del parentesco conforme a los apartados anteriores.

8.º Haber perdido en grave cuantía los medios materiales de vida como consecuencia de la guerra. Esta preferencia se justificará mediante declaración jurada avalada por dos testigos de conocimiento y visto bueno de la autoridad local. En ella se especificará la clase y cuantía de los bienes de propiedad del aspirante que se haya perdido y los medios de vida de que dicho aspirante dispone. La falsedad en la declaración de los bienes perdidos y su cuantía, o, en los medios de vida, dará lugar a la inhabilitación del aspirante sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden.

9.º Haber obtenido diploma por asistencia al Cursillo de Orientación Nacional. Se probará esta preferencia acompañando copia compulsada del referido diploma.

10. Mayor tiempo de servicios interinos en escuelas nacionales. Se justificarán uniendo a la instancia hoja certificada de servicios.

11. Mayor antigüedad en la terminación de la carrera y en caso de empate la mayor edad.

Quinta.—Una vez formadas las listas se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la prensa local. Los aspirantes podrán reclamar en el plazo de quince días laborables a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial" ante la Comisión de Provisión de Escuelas por conducto de su Secretaría (Sección Administrativa) indicando con

loda claridad el fundamento legal de su reclamación.

Sexta.—Transcurrido dicho plazo, y una vez aprobada por el ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, se publicará la lista definitiva, con arreglo a la cual y teniendo en cuenta las normas establecidas en la Orden de 20 de los corrientes, han de ser efectuados los nombramientos.

Séptima.—A la presente convocatoria no podrán concurrir los maestros nacionales de ambos sexos que actualmente se hallan regentando escuelas con carácter interino, ni las maestras que, figurando en la lista definitiva de aspirantes a interinidades de fecha 15 de diciembre de 1937 ("Boletín Oficial" de la provincia del día 28), se hallen en expectativa de nombramiento.

Octava.—No precisarán presentar los documentos que figuran en los apartados A), B), C), D), E), F) y G) de la norma tercera, los solicitantes que, no regentando escuela, han sido incluidos en la lista provisional de aspirantes a interinidades publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 25 del mes en curso, en los cuales y mediante la remisión de un oficio expresando su deseo de tomar parte en esta convocatoria dirigido al señor presidente de la Comisión de Provisión de Escuelas por conducto de su Secretaría (Sección Administrativa), se les adjudicará en la lista número que les corresponda con arreglo a las preferencias que tengan justificadas y justifiquen a tenor de las normas establecidas en la presente convocatoria, y dentro del plazo de presentación de instancias en ella señalado.

Novena.—Salvo la restricción señalada en el párrafo anterior, queda sin efecto la convocatoria para la formación de listas de aspirantes abierta con fecha 6 de abril próximo pasado y publicada en el "Boletín Oficial" del día 9, así como la lista provisional que, como consecuencia de aquella, se publicó en el "Boletín Oficial" de 25 de agosto del corriente año.

Lugo, 27 de agosto de 1938. Tercer Año Triunfal.—El secretario, Manuel Taboada.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sesenta y uno de la Orden de 20 de los corrientes con sujeción a las normas establecidas en la convocatoria de esta fecha para provisión interina de escuelas, se abre convocatoria para la adjudicación de escuelas nacionales con carácter de sustitución, a la que, a falta de maestros, podrán concurrir alumnos del Magisterio y personas con título académico o carrera eclesiástica.

Con los solicitantes que tomen parte en esta convocatoria se confeccionará una lista en forma análoga a la de interinos, y los que en su día resulten nombrados, disfrutará un sueldo igual a la mitad del que corresponde al propietario sustituido, siempre que no sobrepase las tres mil pe-

setas anuales. Si la sustitución es originada por detención o procesamiento del titular, se acreditará al sustituto los dos tercios del haber del propietario sin que pase de tres mil pesetas anuales; pero si se recibe orden de suspensión de empleo y sueldo contra dicho titular, la sustitución se convertirá en interinidad a favor del mismo sustituto si éste figura en la lista de aspirantes a interinidades.

Podrán concurrir a esta convocatoria los mismos que aspiren a interinidades si así lo desean, sirviéndoles la documentación presentada a este efecto, y sin que consuman turno en la lista de interinos. Para ello les bastará la presentación en esta Secretaría Sección Administrativa de un oficio dirigido al señor presidente de la Comisión de Provisión de Escuelas exponiendo su deseo de figurar en las listas de aspirantes o sustituciones temporales que se confeccionen en virtud de esta convocatoria.

El plazo de presentación de instancias, los documentos y demás requisitos, así como el orden de preferencia para la confección de la lista de aspirantes a sustitución es la misma que en la convocatoria de esta fecha se señala para los aspirantes a interinidad. Los solicitantes a quienes se coloque en la lista adquieren el compromiso de aceptar y regentar la sustitución que en derecho les corresponda entre las señaladas en el artículo 61 de la Orden de 20 del mes en curso.

Lugo, 27 de agosto de 1938. Tercer Año Triunfal.—El secretario, Manuel Taboada.

Teniendo en cuenta que el artículo 37 de la Orden de 20 de los corrientes dispone que las maestras del grado profesional que aprobaron el curso de prácticas que acaba de finalizar, continuarán en el desempeño provisional de las escuelas en donde verificaron dicho curso, como propietarias provisionales y con el sueldo anual de tres mil pesetas; esta Comisión acordó en sesión de hoy confirmar, con el referido carácter y sueldo, en las escuelas que vienen regentando, a las alumnas maestras que han aprobado las prácticas reglamentarias en el actual año académico, y que a continuación se relacionan con expresión de las escuelas en que son confirmadas.

Lugo, 27 de agosto de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El secretario, Manuel Taboada.

Relación que se cita

Doña María Angela Rodríguez Rivera, Santa María-Pantón; doña María Paz Darriba Darriba, San Justo-Palas de Rey; doña Clementina Rodríguez Rodríguez, Bembibre-Taboada; doña Mercedes Fernández López, San Pedro-Vivero; doña Celia García Vázquez, Furió de Arriba-Castroverde; doña Encarnación Seoane Martínez, Pigara-Trasparga; doña Concepción Rodríguez López, Villalape-Boveda; doña Dolores Vázquez Puentes, Santa Cruz-Saviñao; doña Natividad Abelairas Santamaría, Juancoda-Orol; doña Jesusa Sánchez Quiroga, Pájaras-Saviñao; doña Rogelia Alonso Rey, Villamar-Barreiros; doña Purificación Álvarez Fernández, Queizán-Corgo; doña Esther Río Barja, Pena-Castroverde; doña Felicidad Vila Rodríguez, Mezo (Argemil) Sarria; doña Josefa Villamarin-Saavedra, Luaces-Pol; doña Concepción Mourzena Rodríguez, Rúa de Arriba-Castroverde; doña Aurora Rodríguez López, Condey-Páramo; doña María Teresa Fernández García, Soldón-Caurel.

Lugo, 27 de agosto de 1938.—Tercer Año Triunfal.—El secretario, Manuel Taboada.

Sección de Negocios

MANUEL F. REIJA Gestor Administrativo, matriculado

AGENCIA REIJA

Corroboración testamentos. Escrituras de todas clases. Certificaciones penales y últimas voluntades. Ventas. Traspasos. Hipotecas. Obtención documentos en Burgos, Salamanca, Valladolid y otras capitales. Gestiones en Oficinas, etc., etc. Legalizaciones

Calle de San Marcos número 27 1.º.—Teléfono 29 LUGO

REAL TESORO JEREZ-COÑAC

Representante general para Lugo y su provincia: P. G. RODRÍGUEZ José Antonio-Primo de Rivera, 49-2.º (antigua del Progreso)

SE VENDEN

los edificios y terrenos de prado, pastizal, roble, labradío y huerta, en los que estuvo instalado el Campo de Demostración Agrícola, en Lamas de Prado, extremos de esta capital. Informará Bautista Castedo Somoza, Ruedavega, número 116.

Informaciones de la Región

Corrida de toros

La Coruña.—Hoy, como oportunamente se había anunciado, se celebrará en la plaza de toros de esta ciudad una gran corrida a beneficio de Asistencia a Frentes y Hospitales. Actuarán el rejoneador Isidoro Alvarez y los espadas Jaime Nain y Jaime Pericá.

Fiesta aplazada

La Coruña.—Con el objeto de hacerla coincidir con la jura de los sargentos que tendrá lugar el próximo miércoles en esta ciudad, se trasladó para aquel día la Fiesta de la Bandera que estaba anunciada para hoy.

Desgraciado accidente

La Coruña.—El niño de doce años Manuel Soñeiro Dora, domiciliado en la calle del Progreso de esta ciudad, tuvo la desgracia de caerse al suelo con tan mala suerte, que se produjo la fractura completa del codo derecho por su tercio medio.

En el hospital se le practicó la cura de urgencia calificándose de reservada dicha fractura.

Colchonero a domicilio

Reformas en colchones y telas usadas. Se hacen nuevos. Cofines, edredones, colchas enguatadas y colchones para camas turcas. Muestrario en general de artículos para los mismos. Precios económicos.

Se reciben los encargos en la confitería de A. Conde, San Marcos, número 7.

Venta de hierba

De la propiedad del Banco Hipotecario de España, se vende en la parroquia de San Salvador de Mosteiro, lugar de Couso. Informes, en la Agencia del Banco, Santo Domingo, 5, Lugo.

Línea aérea entre Salamanca y Santiago

Santiago.—Se ha acordado establecer el servicio aéreo entre Salamanca y esta ciudad. La fecha señalada para el establecimiento es la del día primero de septiembre.

Solemnes funerales

Oronse.—Ayer se celebraron solemnes funerales en la Catedral por el eterno descanso del señor don Augusto Villamala, fallecido recientemente en Barcelona.

Con tal motivo su hijo don Luis gobernador civil de esta provincia recibió numerosos testimonios de pésame. Los funerales se vieron conmovidos.

Incendio

Pontevedra.—Cuando se hallaba tomando gasolina en una bomba en Puente Caldeas a cargo de don Rafael Cortés un camión de Delfín García Cerqueiro, se incendió la manga de aquella, produciendo ser apagada y evitando el fuego hubiese sido de consideración.

Fábrica de Curtidos de Parada

Venta de casaca para cazador. Casaca de casaca roja. 1.25. Casaca de casaca blanca. 1.25.

Campo Para arropar

maquina de coser

Telegramas detenidos

Pola de Allande, José Fernández López, Abol. Orpesa, Conchita Martínez Valdón Juan. Talavera de la Reina, Vicente Rodríguez Díaz. Burgos, Jesús Méndez, San Blas, Corgo.

CLÍNICA
T. NÚÑEZ CORDERO
Médico cirujano especialista
Ex-practicante numerario del Gran Hospital de Santiago
MEDICINA GENERAL
Enfermedades de la PIEL, VENEREO, SÍFILIS y propias de la MUJER
Neurastenia-Impotencia-Efectividad médica
Consulta de diez a una y de cuatro a seis
SAN ANDRES, 117-2.º LA CORUÑA

NÓREAS
NÚM. 24 — CARBONES —
"LA MINA"
TELÉFONO NÚM. 324 LUGO
El carbón SEMIGRASO tiene a su excelente calidad, probada e indiscutible, una fácil combustión, cantidad máxima de calorías y mínima de escoria, factores por los cuales con esta clase de carbones se obtiene una evidente economía sobre los de otros procedencias. Pueden probarlo y quedar convencidos de la veracidad de cuanto manifestamos.
DE VENTA EN LA "MINA"

CINE ESPAÑA
— HOY —
A las 5'45-7'45 y 10'45
La extraordinaria producción española de gran éxito
DOSARIO la cortijera
Por los famosos intérpretes de arte flamenco
Estrellita Castro Niño de Utrera
Un argumento del máximo interés y emoción avalado por las más famosas canciones y los más famosos bailes de Andalucía
NOTICIARIO FOX (En español)
Precios populares BUTACA 1.º
LOCALIDAD NUMERADA
Para evitar colas y aglomeraciones molestas en la taquilla, se ruega adquieran sus localidades con anticipación.
A las 3'45 Infantil BUTACA 0'35
LA FIERA DEL MAR GENERAL 0'20

ALONSO Librería General
Plaza del Campo, 2-Lugo

FIGURINES

ARCADIO CASANOVA
Almacén de Cereales, Coloniales, Vinos y Aguardientes
Despacho de Sal 1.º Se venden 300 bocoyes
Escritorio: Doctor Castro 13.—Teléfono 59.—LUGO

PELUQUERIA SOMOZA
Plaza de España 11-1.º (Soportales) — Teléfono 336
Cuenta este acreditado establecimiento con dos señoritas especializadas en ondulaciones permanente, marcel y al agua.
Trabajos perfectos.
Señora, señorita, la Peluquería Somoza le invita a visitar su instalación especial en trabajos femeninos.

Tomás Gómez Yañez
Del Colegio Médico de Madrid
MEDICINA INTERNA
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DEL PULMON Y CORAZON
Pasará consulta en el H. Oriental, calle del General Franco 2 (antes Castelar) de 11 a 1 y de 4 a 6

La Unión y el Fénix Español
Compañía de Seguros reunidos
Esta gran Compañía Nacional, ha instalado las oficinas centrales de su Dirección en el edificio de su propiedad en Valladolid, habiendo cumplido así lo dispuesto en la Orden de la Junta Técnica del Estado, de fecha 1.º de Febrero de 1937 según comunicado oficial de dicho Organismo, del día 13 de mismo mes.
Vieas, por tanto, funcionando legalmente con absoluta normalidad y constancia aceptando seguros de Incendios, Vida, Rentas Vitalicias, Accidentes, Transportes y otros Ramos.
Subdirección en Lugo: Plaza de España, 27

Un milagro de lirismo y de belleza.
Un conjunto de maravillas
Casino de París
con AL JOLSON Y RUBY KEELER
¡Mujeres bellísimas!
¡Música deliciosa!
CASINO DE PARIS
- ESTRENO HOY DOMINGO -
en el
TEATRO CIRCULO
(—) Precios de verano (—)
A las 5'30 y 10'45 Butaca 1 Pts.
A las 7'45 Butaca 1'50
A las 3'30 Infantil Robert Montgomery en
MISTERIOSO SR. X
(En español) BUTACA 0'25
— Pronto —
LA VERBENA DE LA PALOMA

GRAN VINO ANIBAL
C.ª MATO.ª.ª MALAGA

Gran Peluquería Higiénica
La mejor instalada en Lugo - Calefacción central
REINA, 14 - PRIMER PISO
Para señoras: Secciones independientes - Especialidad en ondulaciones - Eléctrica permanente Marcel y al agua - Manicura - Tintes - Postizos y asuntos de belleza en general - Siempre novedad en arreglo de melancas.
Español salón - Gran confort
Para caballeros: higiénico - 6 sillones americanos
Discreta y hábil dependencia.
Calle de la Reina, 14, primer piso (encima de la Joyería de Manso), Teléfono 126.

